

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO****14697*****Notificación de Propuestas de Resolución de expedientes administrativos sancionadores por presunta infracción a la normativa en materia de Transportes.***

No habiendo sido posible notificar la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores y la apertura del plazo de alegaciones, por presunta infracción a las disposiciones reguladoras del Transporte Terrestre, tipificadas en la Ley 16/87, de 30/07, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE 31/07/87) (en adelante, LOTT), reformada por Ley 29/2003, de 8 de octubre, sobre mejora de las condiciones de competencia y seguridad en el mercado de transporte por carretera (BOE núm. 242 de 9 de octubre de 2003) se procede a la notificación, conforme determina el artículo 59.5 de la Ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, a las personas que se detallan en el ANEXO adjunto, haciendo constar:

1º.- Disponen los denunciados de un plazo de 15 (quince) días hábiles, a contar del siguiente al de la presente publicación, para formular sus alegaciones y presentar los documentos u otros elementos de juicio que estimen pertinentes.

2º.- Asimismo, se les informa que, en el mismo plazo, se les pondrá de manifiesto el expediente a fin de que puedan consultarlo con la asistencia, en su caso, de los asesores que precisen.

Las personas interesadas pueden comparecer, en la Dirección General de Transportes situada en la calle Eusebio Estada, 28, 1º, de Palma de Mallorca, en el plazo que se establece, para conocer el contenido íntegro del acto mencionado y para que quede constancia de ese conocimiento, de acuerdo con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Num exp	Fecha infr.	Nombre titular	Preceptos infringidos
0974/12	18/09/2012	MUSQUERA LOGISTICS SA	Arts. 4 f) y g) y 8.2 del Reg. (CE) núm. 561/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15/03/2006, Art. 142.25 y 141.6 de la Ley 16/87, de 30/07 (LOTT) y art. 199.25 y 198.6 del RD 1211/90, de 28/09 (ROTT), modif. por RD 1225/2006, de 27/10.
1175/12	30/12/2012	BESALDUCH JAUME ANTONIO	Art. 47, 90, 141.31 y 140.1.9 de la Ley 16/87, de 30/07 (LOTT) y 41, 109, y 198.31 y 197.1.9 del RD 1211/90, de 28/09 (ROTT), modif. por RD 1225/2006, de 27/10
171/2013	11/01/2013	C.T.LOGISTICA Y TRANSPORTES SL	Art. 13 y del Ap. VI 3 a) del Anexo I y Aptdos.V.1 y VI 4 del Anexo IB del Reglamento CEE nº 3821/85, del Consejo de 20/12/85, relativo al aparato de control en el sector de transportes por carretera, modificado por el Reglamento CE 2135/98, del Consejo, de 24/IX; art. 141.5 de la Ley 16/87, de 30 de julio (LOTT) y el art. 198.5 del RD 1211/90, de 28 de setiembre (ROTT), modificado por RD 1225/2006, de 27 de octubre.

Palma, 25 de julio de 2013

El Instructor de los expedientes,

José R. Catany Ventayol

